I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0750

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2017

Cerrillos, 8 MAY 2017

V I S T O S:

Providencia Alcaldicia N°100/968/2017; el Ordinario Nº510/RRHH-0340/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/656/2016; la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/656/2017, se contrató a don Luis García Pierola, para que se desempeñe como docente en la escuela Ejército Libertador, a contar del 01 de marzo de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio Nº201/656/2017, en el sentido de señalar que el nombre del docente a contratar es don **Juan García Pierola**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg

Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Ejército Libertador
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web.